



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C.,

22 ABR 2022

REFERENCIA No. 110014003049 2017 01334 00

Atendiendo la solicitud formulada por el apoderado judicial de la parte demandante mediante memorial radicado el 15 de marzo de 2022 y previo a disponer lo que en derecho corresponde sobre el particular, este Despacho **RESUELVE:**

Requerir al personal de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN) y de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá - Dirección para la Gestión Políciva, con el fin de que procedan, dentro del término de cinco (5) días, a informar al presente estrado judicial el trámite impartido al oficio cautelar identificado con la numeración 004 del 2 de febrero de 2022; destinado a lograr la aprehensión del vehículo de placas **HSQ – 525** de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 525 del Código General del Proceso.

Por secretaría, librese oficio y dese observancia a lo normado en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

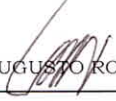

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

RR

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 39 Hoy 25 ABR 2022 a la hora
de las 8:00 a.m.

El secretario,


CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL